

DICTAMEN

Managua, 20 de Enero del 2012

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE CAPACITACION, EDUCACION Y DESARROLLO, (ICED)**, con domicilio en el Municipio de León, Departamento de León. Presentada por el Diputado: JOSÉ RAMÓN SARRIA MORALES, en la Tercera Sesión Ordinaria de la XXV Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día 24 de septiembre del año dos mil nueve.

Esta Fundación, fue creada sin fines de lucro, es apolítica y tiene por objetivos:

- 1- La Fundación tiene como objetivo la educación preventiva integral por medio de la promoción y capacitación de un mejor estilo de vida sin drogas y violencia en ámbito social, familiar, individual y comunitaria.
- 2- Promover la educación preventiva con énfasis en la drogadicción dentro de los sectores con mayor vulnerabilidad de nuestra sociedad específicamente en la niñez y la juventud.
- 3- Capacitar a docentes, jóvenes y líderes comunitarios en las temáticas directas con respecto a los riesgos de drogadicción e indirectas conforme al desarrollo de la personalidad.
- 4- Organizar redes de prevenciones tanto escolares como comunitarias.
- 5- Estimular la red de la integración de masculinidad y género.

Esta Fundación presenta su Junta Directiva, integrada por: Presidente: ANGELA ARCADIA HERNANDEZ QUINTANA. Vicepresidente: MANUEL ANTONIO SALINAS BOLAÑOS. Secretario: XOCHILT SCARLET MAYORGA HERNANDEZ. Tesorero: BAYARDO ISABEL MAYORGA ALVAREZ. Vocal: EDDA MARIA RAMOS.

Los Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la, **FUNDACIÓN INSTITUTO DE CAPACITACION, EDUCACION Y DESARROLLO, (ICED)**,

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.
PRESIDENTE

ELIDA MA. GALEANO
VICE - PRESIDENTE

LICET MONTENEGRO A.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **FUNDACIÓN INSTITUTO DE CAPACITACION, EDUCACION Y DESARROLLO, (ICED)**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de León, Departamento de León.
- Arto. 2 La representación legal de esta fundación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **FUNDACIÓN INSTITUTO DE CAPACITACION, EDUCACION Y DESARROLLO, (ICED)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA